



## EL SEÑOR MINISTRO DE SEGURIDAD COMUNICA

- SUMARIO
- \* RESOLUCIÓN N° 2369, HABILITANDO EN FORMA PROVISORIA A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "COBERTURA REAL S.A."
  - \* RESOLUCIÓN N° 2370, HABILITANDO EN FORMA PROVISORIA A LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "TECNOSEG S.A."
  - \* RESOLUCIÓN N° 2371, DESIGNANDO JEFE DE SEGURIDAD DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA S.A."
  - \* RESOLUCIÓN N° 2575, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGOS DE JEFES DEPARTAMENTALES, DISPONIENDO PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO, Y A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD DE PERSONAL POLICIAL.
  - \* RESOLUCIÓN N° 2584, LIMITANDO Y DESIGNANDO EN EL ÁMBITO DE LA SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA, CARGOS DE JEFES DEPARTAMENTALES DE CHASCOMÚS Y TANDIL.
  - \* DESAFECTACIONES DEL SERVICIO, PASES Y LEVANTAMIENTOS.
  - \* PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD.
  - \* SUPLEMENTO DE CAPTURAS. (●)
  - \* SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES. (●)
  - \* SUPLEMENTO DE SECUESTROS. (●)

### PARA CONOCIMIENTO DEL PERSONAL

LA PLATA, 23 de noviembre de 2006.

**Visto** el presente expediente 21.100 – 557.170/06 y su agregado 21.100–546.909/06 en el que la empresa "COBERTURA REAL S.A.", solicita su habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, y

#### CONSIDERANDO:

Que del análisis efectuado de los elementos acompañados por la solicitante, surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales suficientes, para su habilitación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires para la prestación de los servicios de seguridad privada establecidos en el art. 2 de la ley 12.297 y su Decreto Reglamentario 1897/02;

Que en tal sentido a fojas ciento cuarenta y tres (fs. 143), se dictamina que estarían cumplidos los recaudos previstos por los arts. 5, 8, 21 y 28 de la Ley 12.297 y su Decreto Reglamentario 1897/02;

Que a fojas ciento cuarenta y nueve (fs. 149), obra constancia del pago total de la tasa de habilitación y depósito en garantía, conforme lo establecido por el artículo 24 incisos "c" y "f" de la Ley 12.297;

Que la presente, se dicta de conformidad a las facultades conferidas por los arts. 9 y 19 de la ley 13.175, 43 inciso "a" de la Ley 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "COBERTURA REAL S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede ubicada en la Avenida Rivadavia n° 1695, de la localidad de Valentín Alsina, Partido de Lanús.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad a la Sra. Marcela Silvana Lepore, titular del D.N.I. N° 20.568.602.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2369.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 23 de noviembre de 2006.**

**Visto** el presente expediente 21.100 – 603.669/06 y sus agregados 21.100 – 618.242/06 y 21.100 – 603.670/06 en el que la empresa "TECNOSEG S.A.", solicita su habilitación como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, y

**CONSIDERANDO:**

Que del análisis efectuado de los elementos acompañados por la solicitante, surge que se encuentran cumplidos los recaudos legales suficientes para su habilitación en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires para la prestación de los servicios de seguridad privada establecidos en el art. 2 de la ley 12.297 y su Decreto Reglamentario 1897/02;

Que en tal sentido a fojas doscientos ochenta (fs. 280), se dictamina que estarían cumplidos los recaudos previstos por los arts. 5, 21 y 28 de la Ley 12.297 y su Decreto Reglamentario 1897/02;

Que a fojas doscientos ochenta y dos (fs. 282), obra constancia del pago de la 1° cuota de la tasa de habilitación y depósito en garantía, conforme lo establecido por el artículo 24 incisos "c" y "f" de la Ley 12.297

Que la presente, se dicta de conformidad a las facultades conferidas por los arts. 9 y 19 de la ley 13.175, 43 inciso "a" de la Ley 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Proceder a la habilitación provisoria en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires de la empresa denominada "TECNOSEG S.A." como Prestadora de Servicios de Seguridad Privada, cuya responsabilidad comercial recae en la mencionada sociedad, con sede ubicada en la calle Hipólito Irigoyen n° 3165, de la localidad de El Talar de Pacheco y Partido de Tigre.

**ARTÍCULO 2°.-** Autorizar a ejercer el cargo de Jefe de Seguridad al Teniente Coronel (R) del Ejército Argentino Don Gilberto Eusebio ROA, titular de la L.E. N° 7.794.604.

**ARTÍCULO 3°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2370.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 23 de noviembre de 2006**

**Visto** el presente expediente 21.100– 539.085/03 y sus agregados 21.100– 733.813/04, 21.100 – 081.656/04 y 21.100 – 386.544/05, en el que la empresa “SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.”, solicita el cambio de Jefe de Seguridad, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas doscientos diecisiete (fs. 217), corre agregado escrito poniendo en conocimiento el cambio de Jefe de Seguridad de la empresa de marras, agregando la documental que avala tal petición;

Que en tal sentido a fojas doscientos sesenta y seis (fs. 266), se dictamina que estarían cumplidos los recaudos previstos por los arts. 5, 21 y 28 de la Ley 12.297 y su Decreto Reglamentario 1897/02 para acceder a la solicitud prealudida;

Que la presente, se dicta de conformidad a las facultades conferidas por el art. 9 y 19 de la Ley 13.175, 43 inciso “a” de la Ley 12.297 y las propias del cargo;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Autorizar la designación como Jefe de Seguridad de la empresa “SISTEMA DE UTILIZACIÓN DE ALTA TECNOLOGÍA S.A.”, del Teniente Primero (R) del Ejército Argentino Mario León CORTÉS, titular del D.N.I. N° 13.979.561.

**ARTÍCULO 2°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese a la **Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada**, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido, archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2371.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**LA PLATA, 30 de noviembre de 2006.**

**Visto** que la Subsecretaría de Seguridad propicia adecuar funciones en el ámbito de las Jefaturas Departamentales de Seguridad de: San Martín, Pilar, Almirante Brown, Trenque Lauquen, Pehuajó, 25 de Mayo, Azul, Tandil, La Plata, Cañuelas, Dolores, Mar del Plata, Coronel Suárez, Bahía Blanca, Guaminí y Chascomús; así como en la Dirección de Caballería, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus modificatorias y ampliatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones que determina las estructuras de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 697 del 23 de abril de 2004, se designó en el cargo de Director de Caballería, al Comisionado Adalberto Oscar BERHO;

## **Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires**

---

Que por Resolución 1.1.1.17 N° 400 del 11 de noviembre de 2004, se asignó la función de Jefe de Seguridad Departamental Dolores, al Comisionado Víctor Hugo IGLESIAS;

Que por Resolución N° 336 del 12 de abril de 2005, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tandil, al Inspector José Fabián PAGGE;

Que por Resolución 1.1.1.17 N° 339 del 19 de Julio de 2005, se asignó la función de Jefe de Seguridad Departamental Mar del Plata, al Comisionado Jorge Omar ALAMO;

Que por Resolución 1.1.1.17 N° 505 del 9 de diciembre de 2005, se asignó la función de Jefe de Seguridad Departamental Azul, al Comisionado Carlos Alberto BUEZAS;

Que mediante Resolución 1.1.1.17 N° 18 del 7 de febrero de 2006, se asignó la función de Jefe de Seguridad Departamental La Plata, al Comisionado Victoria Haydee HUCK;

Que por Resolución N° 121 del 7 de febrero de 2006, se designó a cargo del Programa de Control de Operaciones en la Vía Pública y de Coordinación de las Fuerzas Federales, al Comisionado Juan Carlos PAGGI;

Que por Resolución 1.1.1.17 N° 31 del 15 de febrero de 2006, se designó en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad San Martín, al Comisionado Hugo Emilio BRITOS;

Que a través de la Resolución N° 317 de fecha 31 de marzo de 2006, se designaron en los cargos de: Jefe Departamental de Seguridad Pilar, al Comisionado Jorge Daniel ACUÑA; Jefe Departamental de Seguridad Almirante Brown, al Comisionado Roberto Omar CISTERNA; Jefe Departamental de Seguridad Trenque Lauquen, al Comisionado Mario Benito de TORRES; Jefe Departamental de Seguridad Pehuajó, al Comisionado Miguel Alberto RAMOS; Jefe Departamental de Cañuelas, al Comisionado Adrián Antonio LÓPEZ; Jefe Departamental de Seguridad 25 de Mayo, al Comisionado Rubén Eduardo VILA; Jefe Departamental de Seguridad Tandil, al Comisionado Alejandro Daniel ROMEU; Jefe de Seguridad Departamental Coronel Suárez, al Comisionado Mario Hugo MONASTERIO; Jefe de Seguridad Departamental Bahía Blanca, al Comisionado Orlando Oscar RAMÍREZ; Jefe Departamental de Seguridad Guaminí, al Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ; y Jefe Departamental de Seguridad Chascomús, al Comisionado Elisabet Miriam POLICANO;

Que por Resolución N° 1060 del 27 de Junio de 2006, se designó en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Isidro, al Inspector Adrián Armando LUONGO;

Que el proceso de reformas que se viene instrumentando en la Institución policial pone especial énfasis en el reordenamiento funcional de sus cuadros, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que es decisión de la administración y se encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, resolver en cada caso la continuidad, el pase a retiro o la disponibilidad, de aquellos agentes que reúnan los requisitos;

Que el criterio que se deja expuesto conduce a la necesidad de proceder a la cobertura de las vacantes que se produzcan, lo que también se proveerá en esta Resolución;

Que en ese orden, el Subsecretario de Seguridad, propone la designación de funcionarios policiales que reúnen las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios que satisfacen ampliamente las exigencias pretendidas para ocupar dichos cargos;

Que conforme a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones que determina las estructuras de las Policías de Seguridad aprobado por Resolución n° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, formalizando la designación de los agentes en los cargos de Jefe Departamental de Seguridad, y de Director y Subdirector de la Dirección de Caballería;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones que le confiere las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo que en cada caso se especifica, al personal que obra identificado en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 2°.-** Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir de su notificación, el pase a situación de Retiro Activo Obligatorio del personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 2, que forma parte integrante de la presente resolución, en los términos del artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236.

**ARTÍCULO 3°.-** Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, el pase a situación de Disponibilidad del personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 3, que forma parte integrante de la presente resolución, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y artículo 16 de su Reglamentación, aprobada por Decreto N° 3326/04 y sus modificatorios Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05.

**ARTÍCULO 4°.-** Disponer en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, a partir del dictado de la presente, el pase a situación de Disponibilidad a la espera de destino en el ámbito de la Superintendencia de Coordinación Operativa, del Comisionado Adrián Antonio LOPEZ, en los términos del artículo 14 inciso b) de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y artículo 15 de su Reglamentación, aprobada por Decreto N° 3326/04 y sus modificatorios Decretos N° 3436/04 y N° 2857/05.

**ARTÍCULO 5°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 4, que forma parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 6°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia de Buenos Aires-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2575.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**ANEXO 1**

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

1. Comisionado Hugo Emilio BRITOS (DNI 13.230.441 – clase 1959), a quien se le limita la función de Jefe de Seguridad Departamental San Martín, asignada mediante Resolución 1.1.1.17 N° 31/06.
2. Comisionado Jorge Daniel ACUÑA (DNI 13.687.048 – clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Pilar, dispuesta por Resolución N° 317/06.
3. Comisionado Roberto Omar CISTERNA (DNI 13.547.442 – clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Almirante Brown, dispuesta por Resolución N° 317/06.

4. Comisionado Mario Benito de TORRES (DNI 10.010.180 – clase 1956), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Trenque Lauquen, dispuesta por Resolución N° 317/06.
5. Comisionado Miguel Alberto RAMOS (DNI 13.908.074 – clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Pehuajó, dispuesta por Resolución N° 317/06.
6. Comisionado Rubén Eduardo VILA (DNI 12.238.327 – clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad 25 de Mayo, dispuesta por Resolución N° 317/06.
7. Comisionado Carlos Alberto BUEZAS (DNI 13.054.647 – clase 1959), a quien se le limita la función de Jefe de Seguridad Departamental Azul, asignada mediante Resolución 1.1.1.17 N° 505/05.
8. Comisionado Alejandro Daniel ROMEU (DNI 11.350.892 – clase 1955), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Tandil, dispuesta por Resolución N° 317/06.
9. Comisionado Victoria Haydeé HUCK (DNI 13.424.484 – clase 1957), a quien se le limita la función de Jefe de Seguridad Departamental La Plata, asignada mediante Resolución 1.1.1.17 N° 18/06.
10. Comisionado Víctor Hugo IGLESIAS (DNI 13.075.545 – clase 1957), a quien se le limita la función de Jefe de Seguridad Departamental Dolores, asignada mediante Resolución 1.1.1.17 N° 400/04.
11. Comisionado Jorge Omar ALAMO (DNI 12.752.744 – clase 1957), a quien se le limita la función de Jefe de Seguridad Departamental Mar del Plata, asignada mediante Resolución 1.1.1.17 N° 339/05.
12. Comisionado Mario Hugo MONASTERIO (DNI 12.278.869 – clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Coronel Suárez, dispuesta por Resolución N° 317/06.
13. Comisionado Orlando Oscar RAMÍREZ (DNI 12.411.030 – clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Bahía Blanca, dispuesta por Resolución N° 317/06.
14. Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ (DNI 14.020.249 – clase 1960), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Guaminí, dispuesta por Resolución N° 317/06.
15. Comisionado Elisabet Miriam POLICANO (DNI 12.964.430 – clase 1957), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Chascomús, dispuesta por Resolución N° 317/06.
16. Comisionado Adrián Antonio LÓPEZ (DNI 14.090.097 – clase 1978), a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Cañuelas, dispuesta por Resolución N° 317/06.
17. Comisionado Adalberto Oscar BERHO (DNI 12.159.657 – clase 1958), a quien se le limita la designación en el cargo de Director de Caballería, dispuesta por Resolución N° 697/04.
18. Comisionado Juan Carlos PAGGI (DNI 12.173.555 – clase 1959), a quien se le limita la designación a cargo del Programa de Control de Operaciones en la Vía Pública y de Coordinación de las Fuerzas Federales, dispuesta por Resolución N° 121/06.
19. Inspector Adrián Armando LUONGO (DNI 12.889.067 – clase 1957) a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito San Isidro, dispuesta por Resolución N° 1060/06.
20. Inspector José Fabián PAGGE (DNI 14.947.716 – clase 1962) a quien se le limita la designación en el cargo de Jefe de Policía de Distrito Tandil, dispuesta por Resolución N° 336/05.

**PASES A SITUACIÓN DE RETIRO ACTIVO OBLIGATORIO**

Artículo 55 de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369  
y artículos 25 inciso a) y 61 de la Ley N° 13.236

1. Comisionado Jorge Omar ALAMO (DNI 12.752.744 – clase 1957);
2. Comisionado Adalberto Oscar BERHO (DNI 12.159.657 – clase 1958);
3. Comisionado Orlando Oscar RAMÍREZ (DNI 12.411.030 – clase 1958);

**PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

Artículo 14 inciso b) de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369  
y artículo 16 del Decreto N° 3326/04, y sus modificatorios Decretos 3436/04 y N° 2857/05

1. Comisionado Jorge Daniel ACUÑA (DNI 13.687.048 – clase 1957);
2. Comisionado Hugo Emilio BRITOS (DNI 13.230.441 – clase 1959);
3. Comisionado Mario Benito de TORRES (DNI 10.010.180 – clase 1956);
4. Comisionado Elisabet Miriam POLICANO (DNI 12.964.430 – clase 1957);
5. Comisionado Rubén Eduardo VILA (DNI 12.238.327 – clase 1958);
6. Inspector Osvaldo Daniel Oscar CARMONA (DNI 13.942.331 – clase 1960);

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

1. Jefe Departamental de Seguridad San Martín  
Comisionado Roberto Omar CISTERNA (DNI 13.547.442 – clase 1960);
2. Jefe Departamental de Seguridad Pilar  
Comisionado Miguel Alberto RAMOS (DNI 13.908.074 – clase 1960);
3. Jefe Departamental de Seguridad Almirante Brown  
Comisionado Juan Carlos PAGGI (DNI 12.173.555 – clase 1959);
4. Jefe Departamental de Seguridad Trenque Lauquen, al Inspector José María ARRIBAS (DNI 13.645.923 – clase 1960);
5. Jefe Departamental de Seguridad Pehuajó  
Inspector Adrián Armando LUONGO (DNI 12.889.067 – clase 1957);
6. Jefe Departamental de Seguridad 25 de Mayo  
Inspector Juan Carlos TORRES (DNI 13.926.544 – clase 1960);
7. Jefe Departamental de Seguridad Azul  
Inspector Mateo Celestino BARRAGÁN (DNI 13.907.322 – clase 1960)
8. Jefe Departamental de Seguridad Tandil  
Comisionado Carlos Alberto BUEZAS (DNI 13.054.647 – clase 1959);
9. Jefe Departamental de Seguridad La Plata  
Comisionado Héctor Oscar MARTÍNEZ (DNI 14.020.249 – clase 1960)
10. Jefe Departamental de Seguridad Dolores  
Comisionado Alejandro Daniel ROMEU (DNI 11.350.892 – clase 1955);
11. Jefe Departamental de Seguridad Mar del Plata  
Comisionado Victor Hugo IGLESIAS (DNI 13.075.545 – clase 1957);

12. Jefe Departamental de Seguridad Coronel Suárez  
Inspector Manuel Osvaldo MARTÍNEZ (DNI 10.471.354 – clase 1952);
13. Jefe Departamental de Seguridad Bahía Blanca  
Comisionado Mario Hugo MONASTERIO (DNI 12.278.869 – clase 1958);
14. Jefe Departamental de Seguridad Guaminí  
Inspector José Gerardo VÁZQUEZ (DNI 12.567.503 – clase 1959);
15. Jefe Departamental de Seguridad Chascomús  
Inspector José Fabián PAGGE (DNI 14.947.716 – clase 1962);
16. Jefe Departamental de Seguridad Cañuelas  
Comisionado Victoria Haydeé HUCK (DNI 13.424.484 – clase 1957)
17. Director de Caballería  
Inspector Gustavo Andrés KUSZNIER (DNI 12.880.165 – clase 1957);
18. Subdirector de Caballería  
Inspector Francisco FERENCZ (DNI 16.727.133 – clase 1964);

---

**LA PLATA, 30 de noviembre de 2006.**

**Visto** que la Subsecretaría de Seguridad propicia adecuar funciones en el ámbito de las Jefaturas Departamentales de Seguridad de Chascomús y Tandil, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Resolución N° 1887/05, sus modificatorias y ampliatorias, se aprobó el Nomenclador de Funciones que determina las estructuras de las Policías de la Provincia de Buenos Aires;

Que por Resolución N° 2575/06, se designó en el cargo de Jefe de Seguridad Departamental Chascomús, al Inspector José Fabián PAGGE y en el cargo de Jefe de Seguridad Departamental Tandil, al Comisionado Carlos Alberto BUEZAS;

Que el mencionado Comisionado ha solicitado en el día de la fecha el pase a situación de disponibilidad en los términos del artículo 14 inc. b) de la Ley 13.201 y artículo 16 del Decreto 3326/04 y sus modificatorias;

Que el proceso de reformas que se viene instrumentando en la Institución policial pone especial énfasis en el reordenamiento funcional de sus cuadros, propendiendo al fortalecimiento de la seguridad pública y a la integración de su personal en un marco de servicio eficiente;

Que es decisión de la administración y se encuadra en el marco de sus facultades discrecionales, resolver en cada caso la continuidad, el pase a retiro o la disponibilidad, de aquellos agentes que reúnan los requisitos;

Que el criterio que se deja expuesto conduce a la necesidad de proceder a la cobertura de las vacantes que se produzcan, lo que también se proveerá en esta Resolución;

Que en ese orden, el Subsecretario de Seguridad, propone la designación de funcionarios policiales que reúnen las condiciones de idoneidad, perfil profesional y funcional necesarios que satisfacen ampliamente las exigencias pretendidas para ocupar dichos cargos;

Que conforme a lo expuesto, deviene conveniente recurrir a un mecanismo de excepción al Nomenclador de Funciones que determina las estructuras de las Policías de Seguridad aprobado por Resolución n° 1887/05, sus ampliatorias y modificatorias, formalizando la designación de los agentes en los cargos de Jefe Departamental de Seguridad;

Que analizados los antecedentes de los funcionarios policiales propuestos, no surgen impedimentos para su designación;

Que la presente, se dicta en uso de las atribuciones que le confiere las Leyes N° 13.175, N° 13.482 y N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369;

Por ello,

**EL MINISTRO DE SEGURIDAD**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Chascomús al Inspector José Fabián PAGGE (DNI 14.947.716 – Clase 1962), quien fuera designado mediante Resolución N° 2575/06.

**ARTÍCULO 2°.-** Limitar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, la designación en el cargo de Jefe Departamental de Seguridad Tandil al Comisionado Carlos Alberto BUEZAS (DNI 13.054.647 – Clase 1959), quien fuera designado mediante Resolución N° 2575/06; quien pasará a revistar en situación de disponibilidad, en los términos del artículo 14 inc. b) de la Ley N° 13.201, modificada por Ley N° 13.369, y artículo 16 del Decreto 3326/04 y sus modificatorios.

**ARTÍCULO 3°.-** Designar en la Jurisdicción 1.1.1.17 MINISTERIO DE SEGURIDAD, Subsecretaría de Seguridad, Superintendencia de Coordinación Operativa, a partir del dictado de la presente, en los cargos que en cada caso se especifican, al personal cuyos datos de individualización se consignan en el Anexo 1, que forma parte integrante de la presente resolución, por los motivos expuestos en los considerandos.

**ARTÍCULO 4°.-** Regístrese, notifíquese, comuníquese a la Secretaría General de la Gobernación – Dirección Provincial de Personal de la Provincia de Buenos Aires-, publíquese en el Boletín Informativo. Cumplido archívese.

**RESOLUCIÓN N° 2584.**

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**ANEXO 1**

MINISTERIO DE SEGURIDAD  
SUBSECRETARÍA DE SEGURIDAD  
SUPERINTENDENCIA DE COORDINACIÓN OPERATIVA

1. Jefe Departamental de Seguridad Tandil  
Inspector José Fabián PAGGE (DNI 14.947.716 – clase 1962);
2. Jefe Departamental de Seguridad Chascomús  
Inspector Norberto GARCIA (DNI 12.880.644 – clase 1956)

**LAS SIGUIENTES DESAFECTACIONES DEL SERVICIO**

Inspector Legajo N° 14.434 BALBOA, Daniel Hernán, perteneciente al Departamento Operaciones Región III, Dirección General de Control de Asuntos Internos, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Inspector Legajo N° 15.444 ÁLVAREZ, Arturo Ramón, perteneciente a la Jefatura Distrital Pilar, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-12-06.

Capitán Legajo N° 15.017 ÁLVAREZ DAMELIO, Roberto, perteneciente a la Jefatura Distrital Almirante Brown, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Capitán Legajo N° 15.238 MORENO, Fernando Lucas, perteneciente a la Comisaría Lanús 1ra., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Teniente Primero Legajo N° 19.605 STAINNEKKER, Christian Enrique, perteneciente a la Jefatura Distrital Escobar, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Teniente Primero Legajo N° 21.335 CASTELLO, Diego Eduardo, perteneciente a la Comisaría Almirante Brown 1ra., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Teniente Primero Legajo N° 21.161 RIVADENEIRA, Claudio Héctor, perteneciente a la Comisaría Lanús 8va., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Teniente Primero Legajo N° 23.170 MERELES, Jorge Martín, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "b" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-09-06.

Teniente Primero Legajo N° 20.698 REZZOLI, Pablo Marcelo, perteneciente a la Comisaría Lanús 6ta., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-12-06.

Teniente Primero Legajo N° 22.426 MEDINA, Edgardo Ángel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Teniente Primero Legajo N° 21.541 ROLDÁN, Javier Alejandro, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Teniente Primero Legajo N° 20.212 GÓMEZ, Ignacio Javier, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 25-09-06.

Teniente Legajo N° 26.181 CEJAS, Germán Armando, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Teniente Legajo N° 25.605 GONZÁLEZ, Hugo Fabián, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Teniente Legajo N° 24.666 CAMPANARO, Daniel Horacio, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "b" y 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-09-06.

Teniente Legajo N° 18.158 STEIN, Luis Antonio, perteneciente a la Delegación Departamental de Investigaciones Lomas de Zamora, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Teniente Legajo N° 26.618 JUNQUERA, Ezequiel Mariano, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-08-06.

Teniente Legajo N° 88.324 SOSA, Raúl, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 20-09-06.

Teniente Legajo N° 20.923 BRIZUELA, Sergio Andrés, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-06.

Subteniente Legajo N° 120.504 DELGADO, Jesús Enrique, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Subteniente Legajo N° 97.398 SERRANO, Mario Oscar, perteneciente a la Comisaría Lanús 1ra., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Subteniente Legajo N° 136.489 LÓPEZ, Julián Néstor, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "f" del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-06.

Subteniente Legajo N° 106.612 RAMÍREZ, Juan Alfredo, perteneciente a la Comisaría Tigre 4ta., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

Subteniente Legajo N° 102.272 AZCURRA, Ramón Osvaldo, perteneciente a la Comisaría Lanús 2da., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Sargento Legajo N° 146.614 RIGEL, Silvio Marcelo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-06.

Sargento Legajo N° 133.950 CASAS, Marcelo Darío, perteneciente a la Delegación Departamental de Investigaciones Lomas de Zamora, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Sargento Legajo N° 144.833 GONZÁLEZ, Mario Daniel, perteneciente a la Comisaría Quilmes 9na., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-12-06.

Sargento Legajo N° 128.757 FERREYRA, Ricardo Oscar, perteneciente a la Comisaría Quilmes 9na., por Inf. Art. 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 01-12-06.

Sargento Legajo N° 145.903 SALTO, José Domingo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Sargento Legajo N° 141.594 SOSA, Raúl Andrés, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 inciso "d" y 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 20-09-06.

Sargento Legajo N° 125.448 ARANDA, Alberto Ceferino, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "a" y "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 29-09-06.

Sargento Legajo N° 133.952 ZAPATA, Alfredo Oscar, perteneciente a la Delegación Departamental de Investigaciones Morón, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Sargento Legajo N° 145.437 PACCI, Eduardo Daniel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Sargento Legajo N° 142.894 CRESPO, Néstor Alejandro, perteneciente a la Comisaría San Isidro 3ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

Sargento Legajo N° 145.443 RODRÍGUEZ, Pedro Norberto, perteneciente a la Comisaría Mar del Plata 4ta., por Inf. Art. 118 incisos "d" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

Sargento Legajo N° 143.907 PAPA, Walter Ariel, perteneciente a la Jefatura Distrital Tigre, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

Sargento Legajo N° 136.564 BORRELL, Diego Lucio, perteneciente a la Comisaría Berazategui 4ta., por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Oficial de Policía Legajo N° 151.074 MONTECCHIARI, Rubén Darío, perteneciente a la Delegación Tráfico de Drogas Ilícitas Quilmes, por Inf. Art. 118 incisos "a" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Oficial de Policía Legajo N° 155.112 RODRÍGUEZ, José Fernando, perteneciente a la Comisaría San Isidro 3ra., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

Oficial de Policía Legajo N° 152.384 AGUIRRE, Marcelo Rodolfo, perteneciente a la Comisaría Vicente López 5ta., por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 30-11-06.

Oficial de Policía Legajo N° 163.128 LAGANA, Rodolfo Eduardo, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 17-09-06.

Oficial de Policía (S.G) Legajo N° 146.204 MÁRQUEZ DA SILVA, Rolando René, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 109 inciso "a" y 110 inciso "i" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-09-06.

Oficial de Policía Legajo N° 155.097 CIGNONI, Walter Raúl, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Arts. 114 incisos "b" y "d" y 118 inciso "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 28-09-06.

Oficial de Policía Legajo N° 166.472 PERALTA, María Laura, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 22-09-06.

Oficial de Policía Legajo N° 160.597 MORALES, Ricardo Nicolás, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 incisos "b" y "h" del Decreto 3326/04, a partir del día 19-09-06.

Oficial de Policía Legajo N° 141.300 CARBALLO, Sergio Fabián, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 110 inciso "f" del Decreto 3326/04, a partir del día 04-10-06.

Oficial de Policía Legajo N° 150.328 IRUSTA, Gabriel, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-06.

Oficial de Policía Legajo N° 152.262 ACOSTA, Cristian, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-06.

Oficial de Policía Legajo N° 150.405 AGUIRRE, Eduardo Maximiliano, se le prorroga la Desafectación del Servicio, por Inf. Art. 120 inciso "m" del Decreto 3326/04, a partir del día 02-10-06.

#### **LOS SIGUIENTES LEVANTAMIENTOS DE DESAFECTACIÓN DEL SERVICIO**

Capitán Legajo N° 16.775 SALINERO, Leonardo Antonio, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 Incs. "d" y "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 21-07-06.

Teniente Primero Legajo N° 19.416 GARCÍA, Daniel Alberto, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 Inc. "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 16-11-06.

Teniente Legajo N° 22.997 FERREYRA, Ernesto Fabián, en sumario que se le instruyera por Inf. Arts. 118 Incs. "a" y "h" y 120 Incs. "k" y "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 07-09-06.

Sargento Legajo N° 138.870 RUFFINI, José Luis, en sumario que se le instruyera por Inf. Art. 120 Incs. "d" y "m" del Decreto 3326/04, y que fuera decretada a partir del día 21-07-06.

#### **LOS SIGUIENTES PASES A SITUACIÓN DE DISPONIBILIDAD**

Teniente Primero Legajo N° 19.607 TACHINO, Luis Augusto, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 26-11-06.

Teniente Legajo N° 25.411 SURIANO, Eduardo Diego, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 26-11-06.

Teniente Legajo N° 24.466 VALENTI, Carlos Javier, que se le sigue por Inf. Art. 110 Inciso "i" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 28-11-06.

Teniente Legajo N° 25.023 ANDERSON, Giselle Elizabeth, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 26-11-06.

Teniente Legajo N° 24.158 CABRAL, Claudio Marcelo, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-11-06.

Teniente Legajo N° 98.735 PEREIRA, Claudio Daniel, que se le sigue por Inf. Art. 120 Incisos "b" y "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 22-11-06.

Subteniente Legajo N° 102.158 LUCIANI, Félix Ricardo, que se le sigue por Inf. Arts. 110 Inciso "f" y 120 Incisos "b" y "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 22-11-06.

Subteniente Legajo N° 116.788 GORDILLO, Héctor Hugo, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 27-11-06.

Subteniente Legajo N° 111.523 GIMÉNEZ, Ramón Rosaura, que se le sigue por Inf. Art. 120 Incisos "b" y "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-12-06.

Sargento Legajo N° 138.751 ORTEGA PEREIRA, Emilio José, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 11-11-06.

Sargento Legajo N° 144.751 TENTORI, Luis Fernando, que se le sigue por Inf. Art. 120 Incisos "a", "b", "l" y "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 02-12-06.

Sargento Legajo N° 123.401 VEGA, Antonio Arnaldo, que se le sigue por Inf. Art. 118 Inciso "h" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 10-11-06.

Sargento Legajo N° 142.953 HERRERA, Hugo Ignacio, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 26-11-06.

Sargento (Adm.) Legajo N° 153.875 PARRA, Erica Valeria, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 11-11-06.

Sargento Legajo N° 147.760 CACHI, Jorge Ramón, que se le sigue por Inf. Art. 120 Inciso "m" en los términos de los Arts. 14 Inc. "b", 16, 19 y concordantes de la Ley 13.201 y 165 Inc. "c", 167 y concordantes del Decreto 3326/04, a partir del día 24-11-06.

**Dr. ADOLFO EDUARDO NALDINI**  
**Auditor General de Asuntos Internos**  
**Ministerio de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

---

**Dr. LEON CARLOS ARSLANIAN**  
**Ministro de Seguridad**  
**Provincia de Buenos Aires**

**OBSERVACIONES: (●) Áreas de interés.**

**NOTA: Término 24 horas deberá tomar conocimiento del Boletín Informativo la totalidad del personal policial.**

**CONSULTAS: Boletín Informativo, teléfonos (0221) 423-1750 Internos 73131/ 73132 /73133.**

**Correo Electrónico: [boletininformativo@mseg.gba.gov.ar](mailto:boletininformativo@mseg.gba.gov.ar)**

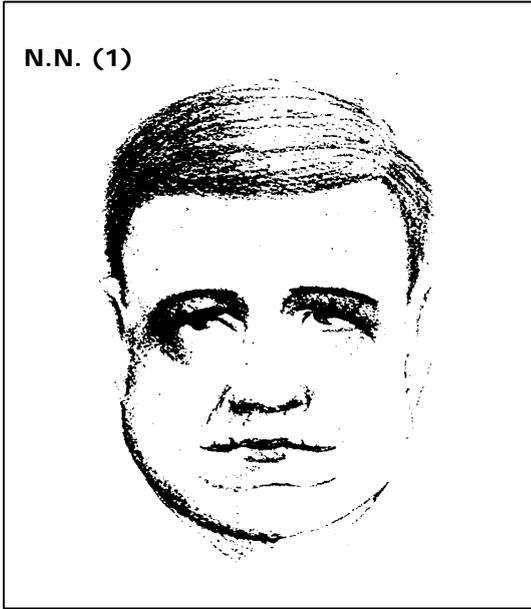
**Sitio Web: [www.mseg.gba.gov.ar](http://www.mseg.gba.gov.ar)**



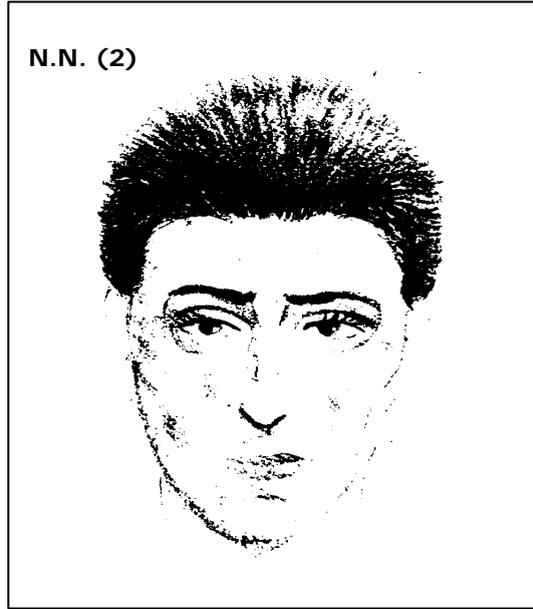
## SUPLEMENTO DE CAPTURAS

1.- N.N. femenino: como de 58 años, altura 1,62, peso 68 kgs., cutis mate, cabello rubio teñido, ojos pardos. N.N.(2) femenino: como de 30 años, cutis blanco, cabello y ojos negros. N.N.(3): como de 30 a 35 años, altura 1,70, peso 70 kgs., cutis oscuro, cabello negro. Solicitarla Comisaría La Plata 1ra. Interviene U.F.I. N° 9 a cargo del Dr. Villordo Alejandro del Departamento Judicial La Plata. Caratulada "HURTO – DTE. ECHEVERRIA GLADIS ESTHER". Causa N° 316.195/06.

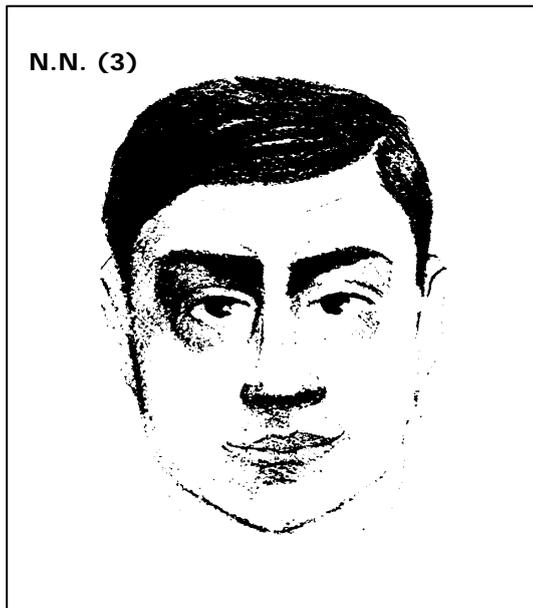
N.N. (1)



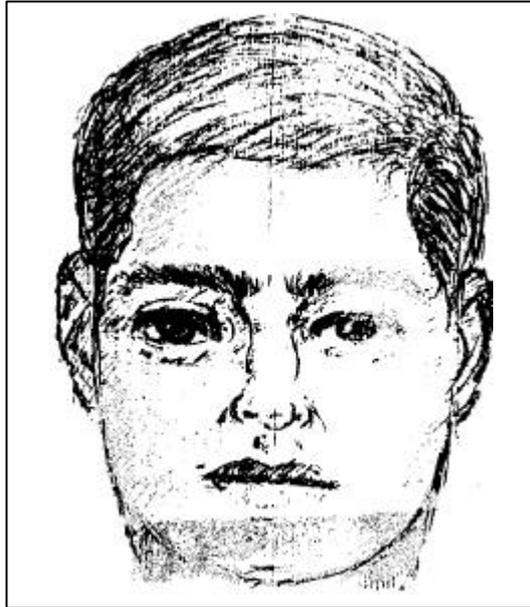
N.N. (2)



N.N. (3)



2.- N.N.: como de 25 años, altura 1,65 a 1,70, peso 70 a 75 kgs., cutis morocho, cabello negro, ojos oscuros. Solicitarla Comisaría Florencio Varela 2da. Interviene U.F.I. N° 17 del Departamento Judicial Quilmes. Caratulada "AMENAZAS – DTE. SOSA CARMEN". Causa N° 309.905/06.



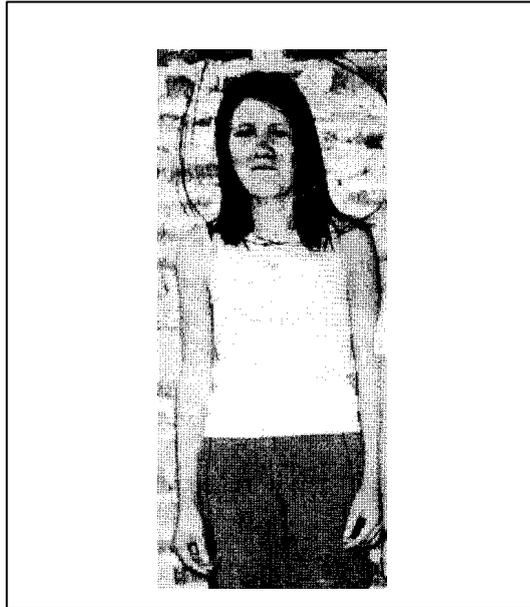
3.- Captura de 5 N.N. de los cuales se adjunta fotografías obtenidas por filmaciones de las cámaras de seguridad. Solicitarla Comisaría Junín 1ra. por intermedio del C.O.P. de esta Policía. Interviene U.F.I. N° 1 del Departamento Judicial Junín a cargo del Sr. Agente Fiscal Dr. Roberto Rodríguez. Denunciante LEROY GRACIELA ELVIRA, damnificada EMPRESA FECOVITA COOPERATIVA LIMITADA. I.P.P. N° 57.299, Caratulada "HURTO". Expediente N° 21.100-782.345/06.





## SUPLEMENTO ESPECIAL DE MENORES

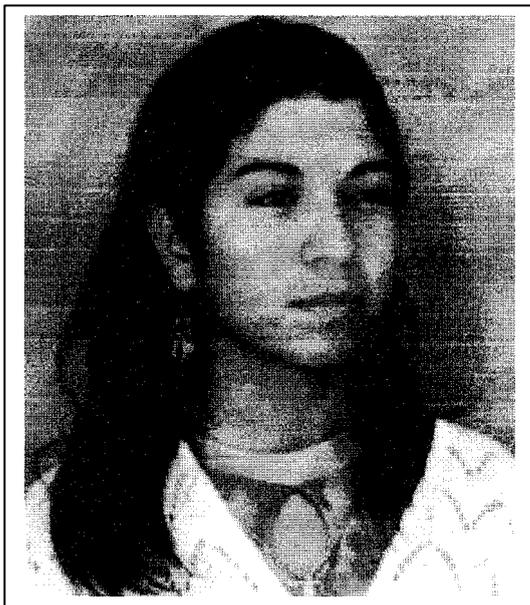
1.- DÍAZ RUIZ LORENA: de 15 años de edad, 1,68 de estatura, contextura física delgada, cutis trigueño, cabellos largos lacios castaños, ojos color marrones, con una cicatriz de mordedura de perro en la pierna derecha, por encima del tobillo como seña particular. Quien se ausento de su domicilio particular en fecha 25/10/06 a las 18 hs., vestía al momento un pantalón jean color azul, remera mangas cortas color verde claro, un par de zapatillas color blancas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Corrientes por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Dte. INSAURRALDE MARÍA ESTER. Expediente N° 21.100 - 782.366/06.



2.- GONZÁLEZ AZUCENA ELIZABETH: D.N.I. N° 37.392.160, de 13 años de edad, 1,65 de estatura, contextura física delgada, cabello largo color negro lacio, tez morocha, ojos color negro, posee un lunar en el cuello debajo de la oreja lado derecho, labios gruesos. Vestía al momento pantalón jeans elastizado prelavado color azul, remera amarilla, sandalias rojas. Solicitarla Jefe Convenio Policial Corrientes por intermedio Jefe Convenio esta Policía. Interviene Juzgado de Menores N° 2 a cargo de la Dra. Irma Domínguez. Caratulada "GONZÁLEZ AZUCENA ELIZABETH S/ FUGA". Expediente N° 21.100 - 782.367/06.



3.- AGUILAR GREGORIA ANAHÍ: de 14 años de edad, D.N.I. N° 36.673.384, nacida el 8 de enero de 1992, domiciliada en Barrio Dr. Montaña, Sector 57 –A- Casa N° 12 de esta ciudad. Solicitarla Jefe Convenio Policial Corrientes por intermedio Jefe Convenio ésta Policía. Interviene Juzgado de Menores N° 1 a cargo de la Dra. Rosa Esquivel Iglesia de San Lorenzo, Secretaría Prevencional N° 1 del Dr. Ramón Orlando Lensina. Expediente N° 21.100 - 782.365/06.





## SUPLEMENTO DE SECUESTROS

1.- CUELLO OSCAR PASCUAL: "ROBO EQUINO". Secuestro de 3 equinos siendo los mismos: una yegua adulta zaina de 10 años, de pelaje marrón con sus patas traseras color blanco, con mancha en la frente, un potrillo zaino colorado con pata trasera izquierda color blanca, con mancha en la frente y el restante una yegua potrilla rosilla colorada, sin mancha, posee la seña 88, los últimos de 2 y 3 años de edad, con marca. Solicitarla Comisaría Tres de Febrero 5ta. Interviene U.F.I. N° 10 del Departamento Judicial San Martín. Expediente N° 21.100 – 786.184/06.